

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
Gov. Prov. de LIMARÍ
Departamento de Extranjería

OTORGA AUTORIZACION PARA TRABAJAR A
EXTRANJERA CON RESIDENCIA EN TRAMITE

RESOLUCION EXENTA N°: 1438

N° Int.: 4243015

OVALLE, 08/11/2013

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que la extranjera
GUTIERREZ de nacionalidad VENEZOLANA, ha
presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa temporaria; b) que la
citada extranjera ha solicitado autorización para trabajar durante el período
de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del
Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la
Contraloría General de la República.

R E S U E L V O

1.- AUTORIZÁSE a la extranjera Mayelis del
Carmen RODRIGUEZ GUTIERREZ de nacionalidad VENEZOLANA, para realizar
actividades remuneradas durante el periodo de tramitación de su residencia,
con el empleador GEOCIENCIAS LTDA.

FECHA INICIO: 08/11/2013 FECHA VENCIMIENTO: 08/03/2014

2.- PÁGUESE por la interesada el monto de
derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones
de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al
Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su
conocimiento y fines consiguientes.

NOTÉSE Y COMUNÍQUESE



Milthon Duarte Soza
MILTHON DUARTE SOZA
GOBERNADOR PROVINCIAL DE LIMARÍ
REGIÓN DE COQUIMBO

MDS/MJDL/CHVV
[701]08/11/2013

DISTRIBUCION:
- Ministerio del Interior
- Policía de Investigaciones
- Archivo